

CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2017.

Nº 1011 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el Congreso "Salud Primaria Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 684 del 23 de noviembre de 2017; el decreto Alcaldicio Nº 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designese en Cometido a don **Héctor Muñoz Uribe**, Concejal de Concepción para participar en el Congreso "Salud Primaria Municipal", organizado por la **Asociación Chilena de Municipalidades**, en la ciudad de **Viña del Mar**, entre los días; 4, 5, y 6 de diciembre-2017.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días; 4, 5, y 6 de diciembre (nacional completo), día 7 de diciembre (nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señora Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
AOV/ PII/p
ID DOC 845005